FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Te 4452640

RESISTENCIA, 05 OCT 2026

DICTAMEN N° 236

Ref.: E10-2026-9919-Ae Licitación Privada N° 16/2026 Obra: "Red eléctrica para 102 Viviendas en Charata – Chaco (1er. Etapa 53 viviendas).

//- CALIA DE ESTADO

Al

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, el expediente que consta de cuarenta y ocho (48) e-partes, con Resolución N° 2026-398-10-92, obrante a e-parte 19, del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por la cual en su **Artículo 1°:** se autoriza el llamado a la Licitación Privada N° 16/2026, para la ejecución de la obra: "Red eléctrica para 102 viviendas en Charata - 1° Etapa de 53 viviendas", ubicada catastralmente en Circunscripción I – Sección E - Chacra 31 – Parcela 1, de la localidad de Charata - Dpto. Chacabuco – Provincia del Chaco, la que será financiada con fondos propios de este organismo (Fo.Pro.Vi.), en función a las disponibilidades financieras del mismo. En su **Artículo 2°:** se aprueba el pliego licitatorio, el presupuesto oficial por un monto de Pesos quinientos setenta millones seiscientos noventa y tres mil treinta y tres con ochenta y cinco centavos ($570.693.033,85), previéndose un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses.

A e-parte 4, se agrega Informe y Memoria Técnica de la obra.

A e-parte 5, obra Factibilidad de SECHEEP.

A e-partes 6 y 7, se incorporan planos, cómputo y presupuesto de la obra.

A e-partes 9 y 10, obra Factibilidad Financiera de la obra, que será financiada con fondos propios del Organismo.

A e-parte 22, obra publicación del presente llamado a licitación en el sitio web oficial del IPDUV.

A e-partes 23/28, obran invitaciones dirigidas a distintas empresas del medio y constancias de recepción de ofertas.

A e-parte 29, obra Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de septiembre de 2026.

A e-parte 35, obra agregada Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 11 de septiembre de 2026, la cual conforme los fundamentos expuestos recomienda para su adjudicación a la Empresa **LIGER S.R.L., por la suma total de pesos seiscientos setenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cuatro con treinta y cuatro ($678.297.544,34).** Oferente que posee además antecedentes técnicos, aptitud legal e índices económicos suficientes para este proceso, constituyendo así el ofrecimiento más conveniente en rigor de las normas de evaluación.

A e-partes 38/39, obra nueva intervención de la Dirección de Control de Gestión y Auditoria Interna y la Gerencia de Recursos Financieros con relación a la solicitud de Factibilidad Financiera adicional.

A e-parte 40, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación de la Licitación Privada 16/26 y Anexo I - Contrato de Obra Pública.

A e-parte 43, obra dictamen de la Sra. Asesora Legal de la Dirección de Asesoría de Obras Públicas de la Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., Abog. Rocio Ruth Jara, quien considera *"...que deberá controlarse la vigencia de la documentación condicionante para la firma del contrato, especialmente adecuada a los importes aprobados para la obra. Por los fundamentos expuestos, considero que se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley Provincial de Obras Públicas N° 1182-K correspondientes a cada procedimiento de selección llevado a cabo en el marco de la obra objeto del presente, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la contratación descripta ut supra... "*.

A e-parte 47, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4941 F° 557 T° XI
M.P. NACIONAL T°86 - F° 703
D.N.I. 38.620.812